

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Doña Mencía

BOP-A-2025-4193

Expediente: 5453/2025**E D I C T O**

DON SALVADOR CUBERO PRIEGO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA (CÓRDOBA)

HACE SABER:

Que por Resolución de la Alcaldía número 2025/00001460, de fecha 13/11/2025, se ha iniciado expediente para extinguir derechos funerarios sobre las unidades de enterramiento números AS2005, AS2066, AS2067, BS2036, BS2103 y BS3162 del Cementerio Municipal. Se somete a información pública el expediente por un plazo de treinta días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (BOP), al objeto de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas en relación con el mismo en defensa de sus intereses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Doña Mencía, 24 de noviembre de 2025.– El Alcalde-Presidente, Salvador Cubero Priego.

